AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) JAIME CHAVARRO MAHECHA, CONCEDE IMPUGNACION LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON EL NO.11001220300020230207900 FORMULADA POR LUIS CESAR SANDOVAL ALVARADO ACCIONADOS: JUZGADO 33 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, JUAN MAURICIO SANDOVAL ALVARADO, Y TATIANA MARCELA BUSTOS MORENO SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO EL

PROCESO VERBAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y POSTERIOR PROCESO EJECUTIVO CON RADICACIÓN NÚMERO 11001310303320200004300

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 02 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 02 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA <u>ÚNICA Y</u>

<u>EXCLUSIVAMENTE AL CORREO</u>

<u>ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE DECISIÓN CIVIL

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Acción de Tutela			
Accionante	Luis Cesar Sandoval Alvarado			
Accionado	Juzgado 33 Civil del Circuito, Juan Mauricio			
	Sandoval Alvarado y Tatiana Marcela Bustos			
	Moreno			
Radicado	110012203 000 2023 02079 00			
Instancia	Primera			
Asunto	Concede impugnación			

Se concede la impugnación¹ formulada contra el fallo emitido el 19 de septiembre de 2023 en la acción de tutela referenciada.

En consecuencia, remítase el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para los fines del artículo 32 del Decreto 2591 de 1991. Elabórense las comunicaciones del caso.

Notifiquese.

JAIME CHAVARRO MAHECHA

Magistrado

Firmado Por:
Jaime Chavarro Mahecha
Magistrado

¹ El memorial contentivo de la misma fue ingresado a este Despacho el día 28 septiembre de 2023.

Sala Civil Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1b7912b4292c7722d23ec7108f8db3cfada532652a87feb53d346cb8190162c**Documento generado en 28/09/2023 11:58:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica